

PENSIONES PARA NOVATOS 4: LA CAJA ÚNICA DE LA SS

La Tesorería General de la Seguridad Social (la **CAJA ÚNICA DEL SISTEMA**) es la encargada de recaudar mes a mes las cotizaciones sociales, con el único fin de atender las riesgos de necesidad, garantizando **a quien cotiza** que obtendrá las mismas prestaciones resida donde resida.

Recordemos que la fuente básica y principal de financiación del Sistema público de pensiones es la cotización en forma de **cuota a pagar** por los empresarios y trabajadores de los distintos Regímenes que componen el Sistema. Una constante y consecuencia de ello es que **a mayor salario, mayor cuota y mejor prestación**, en definitiva **a mayor esfuerzo, más retribución en el futuro**.

POR QUÉ LAS PENSIONES NO SE PUEDEN TERRITORIALIZAR Cada cierto tiempo surge en el debate público lo justo o injusto que es que unas regiones paguen más que otras y/o que reciban menos servicios públicos; que unas comunidades sean contribuyentes netas y financien a las que no lo son. Lo primero que habría que apuntar es que obviamente **las prestaciones las reciben los trabajadores contribuyentes NO los territorios**.

Las pensiones no escapan a este debate, a pesar de que la Constitución blinda su financiación solidaria entre las distintas comunidades y el propio Estado. Es lo que se denomina **CAJA ÚNICA** de la Seguridad Social: el Estado recibe todos los ingresos por cotizaciones (por contingencias comunes y desempleo fundamentalmente) y este dinero lo reparte para el pago de todas las prestaciones contributivas (desempleo, incapacidades y jubilaciones fundamentalmente). El hecho de que esta caja sea única para toda España garantiza que, independientemente de la comunidad autónoma donde viva el contribuyente, éste recibirá una prestación idéntica si sus circunstancias son las mismas.

Tras más seis años de crisis y tras la pérdida de unos 4 millones de cotizantes, la SS ha pasado de vivir los mejores años de su existencia, con superávit anuales de más del 1% del PIB, a ver año tras año números rojos también en magnitudes superiores al 1% del PIB; y a necesitar meter mano en el fondo de reserva creado en años de bonanza e incluso a que el propio Estado acuda a su rescate.

Este enorme agujero presupuestario ha generado también que todas las comunidades hayan pasado a ser –a diferencia de antes de la crisis– receptoras netas de financiación para el pago de sus pensiones contributivas. Hoy en día, aunque sean todas las comunidades deficitarias en materia de pensiones no lo son todas en la misma medida ni mucho menos. Así, los casos oscilan entre Asturias, que paga en pensiones un 60% más de lo que ingresa por cotizaciones o Madrid, la más saneada en este terreno, con unos números rojos de apenas el 6% más de gastos en prestaciones que ingresos por cuotas de sus trabajadores. En esta horquilla están las más deficitarias: Castilla y León (un 48% más de gastos que de ingresos); Cantabria y Galicia (47%) y Extremadura (42%). Mientras que el grupo de las más saneadas lo forman junto a la capital, las islas Baleares y Canarias (que destinan al pago de pensiones un 12% más de lo que reciben en cotizaciones) y Cataluña (30%).

Estas fuertes diferencias alientan a algunos defensores de romper la caja única de la Seguridad Social. Sin embargo, hay una circunstancia muy básica que pasan por alto y que provoca estas diferencias, más allá del esfuerzo que supone pagar más de lo que se recibe. Esta circunstancia es que **hay muchos jubilados que, tras terminar su vida laboral, deciden volver a residir a sus comunidades de origen y abandonar la región en la que cotizaron**.

Por eso, cobran su pensión de jubilación en una comunidad distinta a la que contribuyeron al sistema. Esto provoca que las regiones naturalmente receptoras de actividad económica como Madrid, Cataluña o las islas reciben los ingresos de unos trabajadores que luego figurarán como receptores en otras comunidades sin tantos cotizantes. Que, además, suelen coincidir con las regiones más despobladas como Castilla y León, Galicia o Extremadura, lo que las convierte en las más deficitarias. A esto se añade, el caso particular de Asturias, donde sus pensiones provenientes de la minería son además el doble que la media, con lo que su gasto se dispara y la sitúa como la menos saneada de España. Esta circunstancia **impide romper** la caja única y mantener a la vez la justicia en el reparto de este pilar básico del Estado del Bienestar. Cabe recordar que la Constitución Española enuncia como **COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL ESTADO** "el régimen económico de la Seguridad Social". definiendo la caja de la Seguridad Social como "**única e intransferible**" (ni siquiera transferible en su gestión como algunos reivindican -y no miro a nadie-).